



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1401	48815	11/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE	VI REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAVIER BUSTO SWETT

RUT EMPRESA: 13719924-6

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: EL OLIVAR

DOMICILIO: LONG SUR

Nº: km 90

FONO: 225705

CIUDAD:

EMAIL: latejas@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: I COSECHADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ RENGÓ Destino ▶ TALCA

LOCALIDADES: Origen ▶ PELEQUEN Destino ▶ PENCAHUE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR HASTA SU DESTINO

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 11/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 10	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KA6894 SemiRemolque ▶ JK8296 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	15	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/05/2011 FECHA HASTA ▶ 20/05/2011

COD_AUTENTIF.1932011511-0-0240290530

[Firma manuscrita]
Ernesio Pérez Núñez
INGENIERO CIVIL
Jefe Oficina de Control Pesaje
Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011